Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,121,819,500	CONTRATO No.	825-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionalesa la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Durante la ejecución del periodo en referencia se brindaron lineamientos al equipo de profesionales reintegradores frente a la atención de la población del mes de febrero, realizando asignación y actualización de profesional reintegrador con ocasión al inicio de sus contratos laborales, se comunican lineamientos para el registro y cambio de estado de planes de trabajo y registro de cumplimiento de acuerdos del mes de febrero.
2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Durante el periodo contractual, se brinda apoyo en la verificación de cuentas de cobro de los y las profesionales reintegradores, asignados a las rutas de reintegración regular, especial justicia y paz y atención diferencial, validando el cumplimiento de metas, fidelización de la información y calidad de la información reportada en el SIRR.
3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	En la ejecución del presente periodo se realizó seguimiento a temas prioritarios de la ruta de reintegración regular, especial y atención diferencial, relacionados con planes de trabajo que por tiempo requieren cambio de estado, cumplimiento de acuerdos del mes de febrero, seguimiento a asistencias psicosocial. Se adelantó revisión a métodos de operación de actas de terminación gestionadas en el mes de febrero, PDT en ejecución, culminaciones del proceso y verificación de desembolsos con motivo de verificación de mapa de riesgo.
4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Tras el inicio del contrato el 17 de febrero, se realizó asignación, actualización de profesional reintegrador y distribución de municipio a atender, se comunicaron alertas de cumplimiento de registros y procesos relacionados con planes de trabajo por cambio de estado, acuerdos en proceso que requieren seguimiento, registro de población atendida y sin registro de asistencia correspondiente al mes de febrero, de igual manera se les socializó la proyección durante el año de las metas del beneficio de inserción económica y culminaciones.
5.Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Durante el periodo en referencia se realizó verificación de los registros efectuados en el sistema de información por parte del equipo de profesionales que acompañan la ruta de reintegración regular, especial y atención diferencial, relacionados con planes de trabajo que por tiempo presentaron cambio de estado (33 PDT), de los cuales (20) son para pasar a ejecución, (12) para evaluar y (1) de ciclo inicial, registros de cumplimiento de acuerdos del mes de febrero (125), seguimiento atenciones de ruta del mes de febrero conforme al reporte de asistencias, (3) actas de psicosocial, (2) informes de justicia y paz de PPR-E, de los cuales (1) esta priorizado para culminación de la ruta y otro por traslado así como la revisión de (1) acta de entrega de bienes de un plan de negocio en orientaciones de medio tecnológico.
6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	En el periodo en referencia se realizó verificación de los desembolsos económicos del mes de Febrero donde se reportan un total de (65) desembolsos, de los cuales (10) son de la ruta de reintegración regular, (42) son del proceso de atención diferencial, (13) de la ruta especial, se validaron que no se reportaran desembolsos indebidos, así mismos se reporto un caso de servicio no conforme por omisión de dos registros de beneficiarios de la ruta de reintegración especial, los cuales se tramitaran por gestión interna el próximo mes.
7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Durante el mes en referencia, se socializó a los profesionales la población pendiente de la realización del servicio social, a fin de gestionar iniciativas durante esta vigencia de año, de igual manera el día 25 de febrero se realizó reunión con la profesional de comunidades, socializando las diferentes actividades que se han vinculado la población en reintegración, generando estrategias en pro de establecer espacios en los cuales se puedan vincular la población a este tipo de actividades, así mismo se genero un espacio con la profesional de género, estableciendo acciones para la participación de la población en las diferentes actividades.
8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante el periodo de ejecución del contrato se adelantaron actividades tendientes al cumplimiento del proceso de atención, se realizaron 3 culminaciones del beneficio psicosocial, y se remitieron bases a los profesionales con proyección de culminaciones de los beneficios de formación académica para el presente mes (10) y de FPT (7), a fin de adelantar las gestiones de firmas y certificados con los PPR e instituciones y realizar la gestión correspondiente.
9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Durante el periodo en referencia se realizó consulta a profesionales enlaces en el grupo de sostenibilidad económica y articulación territorial para conocer y corroborar las metas del primer trimestre relacionadas con la gestión de Beneficios de Inserción Económica, la cual aun no se ha definido a la fecha y Culminaciones del proceso (68), la cual fue socializada a los profesionales reintegradores, remitiendo la proyección de PPR priorizados durante todo el año para cada proceso.
10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Durante el periodo en mención se elaboraron los informes solicitados, como fueron el día 18 de febrero se realizó seguimiento de proyección ISUN del mes de Febrero a los profesionales reintegradores, el día 18 de febrero se remitió distribución de población, cronograma de ruta de reintegración 2025, proyección de acuerdos de febrero a los profesionales reintegradores para su gestión, el día 19 de febrero se remitió a los profesionales base de desembolsos y tabla de mensualización BIE al líder de productividad, de igual manera se realizó participación de los siguientes espacios presenciales y virtuales, el día 17 de febrero se realizó la primer reunión de ingreso, donde se abordaron estrategias a desarrollar durante este año para el cumplimiento de los lineamientos en los diferentes proceso, el día 19 de febrero se realiza reunión virtual con el área de gestión legal, para validar el caso de una persona de justicia y paz, priorizada para culminación por orden judicial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,121,819,500	CONTRATO No.	825-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionalesa la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y contenidas en el presente contrato, entre las cuales se mencionan 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución, 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada /o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación, 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la información, 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones, 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de gestión, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los, programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. No se solicitan desplazamientos para el presente mes, por lo que no se presentan legalizaciones.

Yenny Lorena Vargas Cagua

Firmado digitalmente por Yenny Lorena Vargas Cagua

YENNY LORENA VARGAS CAGUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co